



Ayuntamiento de Herrera

Avda. Constitución, 1
41567- HERRERA (Sevilla)
Teléfono: 95 401 30 12
Fax: 95 401 32 96
info@aytoherrera.com

JORGE MURIEL JIMÉNEZ (1 de 1)
EL ALCALDE
Fecha Firma: 02/10/2025
HASH: d286c0f6c2511814a3b9a6c57db9975



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Herrera (Sevilla) pretende la contratación de la Gestión, mediante concesión administrativa, de los Servicios Públicos de la Residencia de Personas Mayores “Miguel Molinero Martín”, de Herrera (Sevilla).

De conformidad con lo establecido en el art. 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se trasponen al ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un Estudio de Viabilidad de los mismos o, en su caso, de un Estudio de Viabilidad Económico – Financiera, que tendrá carácter vinculante en los supuestos en que concluyan en la inviabilidad del proyecto.

La empresa STAAT, adjudicataria del correspondiente contrato menor realizado por el Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), ha redactado el Estudio de Viabilidad Económico – Financiera para la contratación de la Gestión, mediante concesión administrativa, de los Servicios Públicos de la Residencia de Personas Mayores “Miguel Molinero Martín”, de Herrera (Sevilla).

Conforme a lo establecido en los arts. 297 y 247.3 de la LCSP (*aplicado de forma supletoria al contrato de concesión de servicios*), el Estudio de Viabilidad Económico – Financiera, redactado al efecto, se somete a información pública por el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. de Sevilla, para audiencia y presentación de reclamaciones, alegaciones y sugerencias que se estimen pertinentes por los interesados.

Durante dicho plazo, el Estudio podrá ser examinado accediendo al documento para su visualización y/o descarga en el Tablón Electrónico Municipal de Anuncios, alojado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Herrera (Sevilla), así como en el Portal de Transparencia Municipal, pudiendo los interesados, además, examinarlo físicamente en la Secretaría General de esta Entidad Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Herrera (Sevilla).-

EL ALCALDE

Fecha y Firma electrónica

Fdo: Jorge Muriel Jiménez.

Cód. Verificación: 45YD3YDOKK3GTZ44CSMEKNN
Verificación: <https://aytoherrera.se/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

